

VISTO la nota elevada por los Profesores: María Antonieta LLOVERAS y Juan Pablo CEDRIANI, desde la “Cátedra Abierta: Arte, Cultura y Política”, solicitando autorización para la realización del proyecto del Ciclo de Charlas: “**2 imágenes/2.000 Palabras**”; y

CONSIDERANDO

Que se llevara a cabo en las siguientes fechas: 28/4/17, y a cargo de Mariana Barrón (DNI N° 27570799), el 19/5/17, a cargo de Gastón Molayoli (DNI N° 31104475), y el 16/6/17, a cargo de Julieta Kabalin Campos (DNI N° 33699224), en la Tintorería Japonesa, espacio cultural de esta ciudad de Río Cuarto.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Promover abordajes críticos de temáticas académicas, sociales, políticas desde perspectivas otras; Alentar la reflexión en torno a los aspectos simbólicos y discursivos de las imágenes en un contexto de amplia circulación de textos visuales; Estimular el desarrollo de nuevas formas de análisis/epistemológicas que posibiliten un abordaje holístico/integral de los temas en su complejidad; Poner en evidencia los variados tipos de relaciones existentes entre las diferentes producciones culturales; y Hacer visible el hecho de que el discurso imaginativo del arte y la literatura enriquecen con sus posibilidades expresivas y hermenéuticas la reflexión y la discusión en torno a las problemáticas teóricas.

Que está destinado a estudiantes de distintos niveles y disciplinas, docentes, investigadores, artistas, público en general e interesados en la temática.

Que la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, avala favorablemente la actividad, con fecha 20 de marzo de 2017.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Actividad del Ciclo de Charlas: “**2 imágenes/2.000 Palabras**”, presentado por los Profesores: María Antonieta LLOVERAS (DNI N° 11865756) y Juan Pablo CEDRIANI (DNI N° 32680465), desde la “Cátedra Abierta: Arte, Cultura y Política”, a llevarse a cabo los días 28 de abril; 19 de mayo; y 16 de junio de 2017, en el Centro Cultural Tintorería Japonesa de esta ciudad de Río Cuarto.-



ARTICULO 2º: Designar a los Disertantes Participantes de la Actividad aprobada precedentemente, a saber: Mariana Barrón (DNI N° 27570799), Gastón Molayoli (DNI N° 31104475), Julieta Kabalin Campos (DNI N° 33699224).-

ARTICULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN C.D. N° 068/2017.